



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIENCIAS Y ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del
distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Publica

PRESENTADO POR:

Shirley Yajaira Bendezu Palomino

Olises Casimiro Robles.

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO DE
ABOGADO

DOCENTE ASESOR:

Dra. Nelly Patricia Saravia Yataco

CÓDIGO ORCID N°0000-0002-4998-4958

CHINCHA, 2022

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino

Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración

Presente. –

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarle e informar que los estudiantes **Shirley Yajaira Bendezu Palomino** y **Olises Casimiro Robles** de la Facultad de **Ingeniería, Ciencias y Administración**, del programa académico de **Derecho**, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE
TESIS

TESIS

Titulado: Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022.

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente, remito la presente constancia adjuntando mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Dra. Nelly Patricia Saravia Yataco
DNI N°21864558
Código ORCID N°0000-0002-4998-4958

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

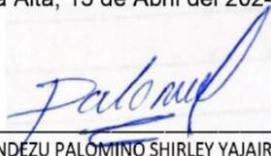
Los suscritos, **BENDEZU PALOMINO SHIRLEY YAJAIRA**, identificada con DNI N° 77178780 y **CASIMIRO ROBLES OLISES**, identificado con DNI N° 15845764, en nuestra condición de estudiantes de programa de estudios de **DERECHO** de la **Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración** de la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: **Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022**, declaramos bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de nuestra autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

6%

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 15 de Abril del 2024



BENDEZU PALOMINO SHIRLEY YAJAIRA
DNI: 77178780



CASIMIRO ROBLES OLISES
DNI: 15845764

DEDICATORIA

A nuestras nuestros padres por su amor incondicional, por cada enseñanza, por ser nuestra fortaleza para continuar en este largo camino.

A nuestras familias, por creer en nosotros, por acamparnos en cada paso y ser nuestro motor para continuar en nuestra formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecidos con Dios, por darnos vida y salud para continuar con nuestros sueños.

Nuestro agradecimiento a la Universidad Autónoma de Ica, por la oportunidad que nos brinda de poder continuar con nuestra formación profesional, ya que venimos de una universidad no licencia y nuestros sueños se veían trucos.

A nuestra asesora de tesis Nelly Saravia, por compartir sus conocimientos y guiarnos en este proyecto.

RESUMEN

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

Metodología: El desarrollo de la investigación se centra en el enfoque cualitativo, de la misma manera se empleó el tipo básico, de nivel explicativo y diseño fenomenológico. De tal manera para la muestra y recolección de datos la herramienta que se empleo fue el instrumento de la guía de entrevista con la finalidad recopilar información a través de las preguntas y respuestas necesarias para la investigación.

Participantes: Participan en la investigación 8 trabajadores y 4 abogados especialistas en la materia.

Resultados: Como resultado se logró evidenciar que existe vulneración de los Derechos Laborales y Libertad Sindical en la Municipalidad distrital de Puerto Supe, si se vulnera los derechos de los trabajadores públicos, tanto en el aspecto económico hay disconformidad, desempeño laboral no se le brinda las herramientas de trabajo y desarrollo profesional su empleador no aporta en nada y no se les ubica en puestos de labores de acuerdo a su perfil.

Conclusiones: Se logró determinar que existe la vulneración de los derechos laborales en el aspecto económico, desempeño laboral, desarrollo profesional de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Puerto Supe, y esto es una realidad nacional que aqueja a los trabajadores de la municipalidad, que de una u otra manera compromete al estado para que se tome medidas preventivas a fin de salvaguardar los derechos de los trabajadores.

Palabras claves: Derecho laboral y libertad sindical.

ABSTRACT

General objective: Determine how the Labor Rights and Freedom of Association of Public workers of the District Municipality of Puerto Supe – Barranca – 2022 are violated.

Methodology: The development of the research focuses on the qualitative approach, in the same way the basic type, explanatory level and phenomenological design, was used. Thus, for the sample and data collection, the tool used was the interview guide instrument with the purpose of collecting information through the questions and answers necessary for the research.

Participants: 8 workers and 4 lawyers specializing in the matter participate in the investigation.

Results: As a result, it was possible to show that there is a violation of Labor Rights and Freedom of Association in the District Municipality of Supe Puerto, if the rights of public workers are violated, both in the economic aspect there is disagreement, job performance is not provided with the work tools and professional development, their employer does not contribute anything and they are not placed in jobs according to their profile.

Conclusions: It was determined that there is a violation of labor rights in the economic aspect, job performance, and professional development of the workers of the District Municipality of Supe Puerto, and this is a national reality that afflicts the workers of the municipality, who In one way or another, the state is committed to taking preventive measures in order to save the rights of workers.

Keywords: Labor law and freedom of association.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Caratula	I
Constancia de aprobación de investigación	II
Declaratoria de autenticidad de la investigación	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Resumen	VI
Abstract	VII
Índice general ..	VIII
I. INTRODUCCIÓN	09
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
2.1 Situación problemática.	11
2.2. Formulación del problema (General y específicos)	13
2.3 Justificación	14
2.4 Objetivos (General y específicos).....	15
2.5 Impacto de la investigación	15
2.6 Alcances y limitaciones	16
III. REVISIÓN DE LA LITERATURA	17
3.1 Antecedentes de investigación	17
3.2 Bases Teóricas	21
3.3 Marco conceptual	26
IV. MARCO METODOLÓGICO	29
4.1 Tipo y nivel de investigación	29
4.2 Diseño de la investigación	29
4.3 Matriz de operacionalización de categorías	30
4.4 Procedimiento de muestreo	32
4.5 Recolección y análisis de la información	32
4.6 Aspectos éticos y regulatorios	32
V. RESULTADOS	33

5.1	Descripción de los Resultados	33
VI.	DISCUSIÓN	40
6.1	Discusión de los resultados	40
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
	ANEXOS	48
	Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa	49
	Anexo 2: Instrumento de recolección de información	50
	Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos	54
	Anexo 4: Informe de turnitin al 6% de similitud	59
	Anexo 5: Evidencia fotográfica	64

I. INTRODUCCIÓN

En este proyecto de investigación trató de indagar sobre los Derechos laborales y libertad sindical de los trabajadores de la municipalidad del distrito de Puerto Supe Barranca - 2022, y tiene como objetivo demostrar la vulneración de los derechos laborales y libertad sindical de los trabajadores, en el marco de los derechos laborales vigentes. En la reciente investigación se indagará y enfocara en encontrar de qué modo las normas que rigen el derecho laboral y la libertad sindical protegen a los trabajadores, así como su relación otros derechos fundamentales y su aplicación en la práctica, si se afectan a los derechos que benefician a los trabajadores. Por tanto, el objetivo esencial de esta investigación es reconocer las primordiales problemáticas que enfrentan los trabajadores municipales con relación a sus derechos y proponer reparaciones para darle solución a mejoras en el enfoque laboral a favor de los trabajadores públicos.

La carta magna del Perú, nos dice respecto a la protección alturada al trabajo, exigiendo toda relación de relevancia laboral, también establece límites para desarrollar el ejercicio de sus principales derechos y estos deben constituir un trabajo digno para las personas. Es así, que defiende el derecho a no ser discriminado, a una remuneración justa, con suma importancia la protección contra el despido arbitrario que es común, la libertad sindical que es una forma que tiene de exigir beneficios, el derecho a la huelga y a la negociación colectiva. Por tanto, de esta manera los sindicatos realizan un papel fundamental dentro del estado y la sociedad, ya que encarnan la expresión de la utilización de los derechos y principios fundamentales, como la libertad sindical; fortalece la democracia, se fortifica el desarrollo de la situación económica del país y se aspira a la paz de la sociedad a través de trabajo decente.

La presente tesis contribuir al análisis y discusión sobre el derecho laboral y libertad sindical en el ámbito de la municipalidad, y aportar propuestas concretas para mejorar la custodia de los derechos de los asalariados municipales. Empezando por el capítulo II, En el cual se presentará la situación problemática, formulación del problema y definición de los problemas generales y específicos, lo que establecerá la justificación del problema. Adicionalmente sus objetivos, del mismo modo su ámbito.

Permaneciendo en el capítulo III, se expondrá la verificación de la bibliografía y de la narración científica de las indagaciones, se mostrarán antecedentes sujetos al tema de investigación como locales, nacionales e internacionales, las bases teóricas de derechos laborales definida por la opinión de expertos y juristas, principalmente de nuestro país, y definición de marco conceptual que orientará y deducirá el entendimiento del trabajo de investigación.

Continuando con el capítulo IV, se centra en el marco metodológico hallaremos el tipo y nivel de la presente indagación, diseño el cual desarrollaremos, matriz de operacionalización de las categorías, el procedimiento del muestreo empleado, la recolección de datos y análisis del contenido y aspectos éticos y regulatorios que se aplicaran en la presente investigación, y con respecto al capítulo V se aborda los aspectos administrativos utilizados en la implementación del proyecto como cronogramas, presupuestos y fuentes de financiamiento necesarios. Y para concluir contaremos con el capítulo VI abordara referencias bibliográficas y anexos del proyecto de investigación.

Los autores.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Situación problemática.

A lo largo de los años en la historia de la humanidad, muchos acontecimientos marcaron el inicio y el fin de una era, aquellos fueron pilares necesarios para la construcción de la sociedad. Por lo tanto acontecimientos de suma importancia la revolución industrial y revolución francesa establecieron antecedentes para la identificación global de los derechos del trabajador, otorgando a los estados la responsabilidad de proteger y promover estos derechos de igual manera, como los protege el Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de (Unidas, 1948) y nos dice “Todo ser humano debe contar con un trabajo digno, sin restricciones alguno, en condiciones iguales y un empleo para su subsistencia”.

Dentro del marco internacional se adopta que los sindicatos son parte del movimiento obrero que surgió a mediados del siglo XIX. Su influencia fue amplia en Europa y los estados unidos y más tarde, en menor medida, a algunos países asiáticos y americanos. La finalidad principal de la actividad del sindicalismo es amparar los intereses de la clase trabajadora contra los intereses de los empleadores y el gobierno, esto se hace de manera conjunta, razón por la cual, cuando se formaron los primeros sindicatos en gran bretaña se les llamo “sindicatos” o simplemente “sindicatos”. Se definen como “una asociación permanente, independiente sin fines de lucro de trabajadores juntos por intereses sociales, económicos y comunes. Cuyo propósito es representar, defender, y promover los intereses colectivos e individuales (Chávez, 2002).

En el contexto internacional europeo, la filiación sindical es importante en términos de poder, recursos, participación y legitimidad, convirtiéndose en una variable institucional para reducir la desigualdad social. Existe una extensa literatura disponible sobre este fenómeno social. Uno de los desafíos es realizar una exploración desde la visión de los integrantes que influyen la inscripción sindical, distinguiendo entre

factores macro (factores generales, estructurales e institucionales) y factores micro (factores sociodemográficos y culturales). (Beneyto et al, 2016).

La libertad sindical debe discernir, como herramienta de protección con el que cuenta cada breteador incorporado, constituido a la corporación sindical así custodiar y resguardar sus derechos acreditados por la Constitución Política del Estado, esta regla de hecho o actividad que ejecutan los empleadores que posicionan en amenaza sus derechos reputados, por esta razón debe tenerse claramente la libertad sindical es una organización que busca proteger y pelear por defender a todos los trabajadores y aun con más relevancia a los del sector público.

Los empleados que integran una organización sindical, no deben ser objeto de algún tipo de discriminación o violación de sus derechos laborales por el lado del empleador.

Este derecho se respalda en el entorno del marco de la Ley Nacional, estamos hablando de la carta magna del Perú, el cual nos dice en su artículo 22° que el trabajo es un deber y un derecho, y la principal base del bienestar social de la humanidad y un medio de realización personal, de igual manera nos dice en su artículo 28°, el Estado nos da la libertad de formar sindicatos, tenemos el derecho de negociar colectivamente y también autoriza la libertad de optar por la huelga para salvaguardar nuestros derechos, reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva, huelga y cautela su ejercicio democrático: también el numeral 1° nos dice que respalda la libertad sindical, el estado protege y custodia los derechos de los laboriosos que se encuentre afiliados a un sindicato.

La Revista de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (2014) observó un aumento de los conflictos laborales. La responsabilidad de promover soluciones para evitar la inestabilidad entre empleadores y trabajadores recae en las autoridades locales, quienes deben facilitar el diálogo con la dirección laboral para garantizar que no haya inestabilidad entre empleadores y empleados. Surgió la idea de una solución pacífica para que empresarios y empleados pudieran vivir en armonía. Identificar el conflicto actual es más difícil que proporcionar soluciones temporales,

por lo que los interlocutores sociales, empleadores y sindicalistas que conocen mejor la región pueden identificar las principales disputas entre las partes y así celebrar el debate regional que todos necesitan.

El concurrente proyecto de investigación se focaliza en la problemática que traspasa los trabajadores de la ciudad de Barranca, el Problema detectado es la Vulneración de los derechos laborales y Libertad Sindical de los Trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe - 2022, sobre la base de la noción de los derecho laborales y la libertad sindical dentro del ámbito de la ley esta normado para tutelar o defender los derechos reconocidos, ilustrativamente en los casos de: derecho al trabajo, a percibir una remuneración justa, a gozar de sus benefactores como es las vacaciones y otros privilegios dentro del sector publico.

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general.

¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?

2.2.2. Problemas específicos.

P.E.1:

¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?

P.E.2:

¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales de desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?

P.E.3:

¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales en desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?

2.3. Justificación.

Justificación teórica, dentro del ámbito del derecho laboral, es importante admirar la extraordinaria faena que desempeñan los trabajadores públicos de la municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca, de esta manera en esta circunstancia cabe resaltar el espinoso y bizarro desarrollo de sus labores que ejecutan para el cumplimiento de sus funciones como trabajadores públicos, en cuanto a la vulneración de sus derechos laborales y libertad sindical se busca proteger sus derechos ligados al aspecto económico, desempeño laboral y formación profesional, ante circunstancias y problemas que atraviesan en el desempeño de sus labores.

Justificación metodológica, la actual averiguación viabilizara tornarse en un insumo efectivo para un preciso comienzo de investigaciones, practicas públicas y sindicales en cuanto a la protección de sus derechos para responder y tomar acciones legales frente a la Vulneración los derechos laborales y Libertad Sindical de los trabajadores públicos de la Municipalidad distrital de Supe Puerto de la provincia de Barranca, considerando la compostura que promocionan e implican a los estimuladores de diversas dinámicas, es así como en años anteriores se ha actuado para el cimiento de resguardar los derechos laborales y libertad sindical.

Justificación práctica, consideramos la investigación practica en cuanto a su desarrollo contribuirá a la colaboración para solucionar inconvenientes o exponer planteamientos para resolver los conflictos que enfrentan en cuanto a la vulneración los derechos laborales y libertad sindical de los trabajadores públicos de la Municipalidad distrital se Supe Puerto la provincia de Barranca, se busca vigilar los derechos de los trabajadores públicos y asi buscamos la forma que se respeten sus derechos y accedan a su custodia.

2.4. Objetivos.

2.4.1. Objetivo general.

Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

2.4.2. Objetivos específicos.

O.E.1:

Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022

O.E.2:

Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

O.E.3:

Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

2.5. Impacto

La investigación se realizó en la Municipalidad distrital de Supe Puerto, provincia de Barranca, de importancia de nivel nacional debido a que es un problema que no solo aqueja a los trabajadores, si no que la problemática se envuelve a nivel nacional, causado incertidumbre a los trabajadores en relación a sus derechos laborales. Siendo imprescindible buscar y contribuir con diferentes soluciones a fin de escudar los derechos de los trabajadores municipales en beneficios de ellos.

2.6. Alcances y limitaciones

Alcances

Alcance social, se ostentó como participantes a 8 trabajadores de la municipalidad distrital de Supe Puerto y 4 abogados especialista en la materia.

Alcance temporal, la investigación de la actual tesis tuvo como inicio semana dos del mes de septiembre del año 2023 y como termino la semana dos del mes de marzo del año en curso.

Alcance territorial, la investigación se desarrolló en la municipalidad del distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, departamento de Lima, siendo los trabajadores de la Municipalidad la población.

Limitaciones

Es preciso mencionar que para elaboración de la actual tesis las limitaciones se relacionaron a la recolección de datos, al momento de aplicar las encuestas, debido a la falta de disponibilidad de tiempo de parte de los trabajadores de la municipalidad distrital de Supe Puerto.

Una limitación que no se puede dejar pasar es la limitación económica en el transcurso de la investigación, en cuanto necesitaron recursos económicos para cubrir gastos básicos en el desarrollo de la investigación tales como útiles de oficina, conexión a internet, servicios de electricidad, por lo que se logró abastecer todo lo requerido con mucho esfuerzo a fin de obtener resultados exitosos.

III. REVISIÓN DE LA LITERATURA

3.1. Antecedentes de investigación.

Internacionales

Cox (2017), sostiene: Que “el sistema de negociación colectiva de Chile ha funcionado relativamente bien desde la reforma de los años 1970 y se amplió en 1991 y 2001, después del retorno a la democracia” en el artículo contrasta con lo que a veces se ha dicho que fue un aspecto fuerte del sistema asociado chileno hasta el 2016, con aumentos significativos en los ingresos chilenos, aproximadamente a la par de los países de la OCDE, incluida aumentos salariales significativos. Factores de buen desempeño, esto no es exclusivo de otros países de la OCDE donde existen regulaciones para toda la empresa. Las tasas de sindicalización, los niveles de dificultades laborales y las brechas salariales relacionadas con los sindicatos siguen siendo comparables entre Chile y otros países de la OCDE. Las reformas laborales promulgadas en abril de 2017 han establecido el asertividad de los sindicatos. Unión las nuevas regulaciones tienden a fortalecer los vínculos sindicales en las empresas sindicalizadas, elevar los estándares laborales y aumentar la riqueza en los sectores sindicalizados.

Jara (2019), Nos dice que como parte de sus investigaciones desarrollo las siguientes investigaciones: busco determinar en conjunto el tratamiento adecuado para la realización de las acciones de los ingenios azucareros, que conducen o causan violaciones a los derechos de los trabajadores. Este análisis nos permitió conocer todos los factores que influyen en el conflicto colectivo entre empleados y empleadores, este estudio es archivístico y cualitativo, y nivel descriptivo la muestra está representada por 217 empleados. Las violaciones a la seguridad en el lugar de trabajo son ahora una de las inquietudes de los trabajadores para conservar sus puestos de trabajo, tal como lo salvaguarda las Leyes nacionales y los tratados internacionales, pero la realidad de este

proceso es que es prolongado y cansado, y la mayor parte ocurre en empresas que no aceptan las regulaciones adecuadas. Y no paga salario correspondiente.

Romero (2019), En su informe científico escribe: la neutralidad consistió en exagerar los indicadores relacionados con violaciones laborales y contractuales. Mitológicamente el estudio se realizó en general según los estándares de los métodos inductivos, y en este contexto también se utilizaron técnicas de documentación. Siguiendo estas pautas, se utilizaron métodos explícitos que fueron relevantes para el alcance del estudio.

Maldonado (2020), Impulso un trabajo: debido a que el estudio fue cualitativo y utilizo métodos de archivo, la autora cree que los valores fundamentales de las personas son nobles y deben protegerse en cualquier situación que pueda provocar lesiones o discriminación en el lugar de trabajo, que les permita el crecimiento de sí mismos como personas, y aún más en el ámbito laboral, el cual les deben generar estabilidad emocional el cual son protegidos por la normativa pero la dificultad se encuentra en velar por su cumplimiento.

Nacionales

Yanac (2020), sostuvo que para investigar lo anterior y lograr los objetivos del estudio realizado, se realizó una encuesta entre los trabajadores empleados bajo el sistema de CAS en la ciudad de Independencia en cuanto a la naturaleza y diseño del estudio, es cualitativo, no experimental, transversal y consta de instrumentos y recolección de datos en un solo paso. Esto o está regulado por un cuestionario (cuestionario), además, en el 2020 se procesó simultáneamente a una población de 20 servidores utilizados para la recolección de datos dentro del sistema CAS de la ciudad de independencia Huaraz con un método compuesto de cinco preguntas.

Aguilar y Campoverde (2022) en su investigación: desarrollo la manera de como los sistemas de inspección laboral son ineficaces ante el incumplimiento de las normas sociales y laborales que conducen al ultraje de los derechos de los servidores. La metodología se basa en un enfoque cuantitativo, su nivel es de correlacional descriptiva, su tipo es simple, su diseño es no experimental, la muestra está conformada por 60 trabajadores de la ciudad de Tumbes, la tecnología utilizada fue equipo de investigación guía de encuesta con preguntas cerradas. Hemos llegado a la conclusión de que la ineficiencia del sistema de inspección del trabajo y el ultraje a los servidores, es decir, su dignidad y su desempeño económico, están estrechamente relacionados. Por tanto, la correlación entre ambas variables es ($R=0,801$; de $P < 0,01$).

Malaver (2022), el propósito de este estudio es comprender como los limpiadores sindicalizados en el área metropolitana de Lima violan las leyes laborales usamos un estilo de escritura simple. La población de este estudio está conformada por limpiadores públicos pertenecientes a un sindicato de la ciudad de Lima, y la muestra está conformada por empleados (06 personas), del sindicato de limpiadores públicos. El método utilizado es una guía de entrevista y un cuestionario desarrollado a partir de ella. Esto nos permite recopilar datos e información para detectar violaciones a los derechos laborales de los empleados en la limpieza pública. Debido a que los trabajadores de la salud pública no son reconocidos como trabajadores esenciales, sus derechos laborales son violados, lo que significa que enfrentan trabajos precarios, salarios inseguros y malas condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, concluyo. La supremacía de la constitución debe respetarse de conformidad con el artículo 2. 23, que establece que ninguna relación laboral en el ejercicio de los derechos constitucionales ni menoscabara o degradara la dignidad del empleado.

Tamayo (2021), el estudio se plantea como objetivo determinar cómo el trabajo remoto provoca violaciones a la jornada laboral. Para ello se

utilizó una metodología descriptiva, este estudio fue administrado a 23 profesores. En base a sus respuestas, podemos sacar las siguientes conclusiones: Los resultados de este estudio permitieron un análisis de la situación jurídica de los docentes, el trabajo adicional, las condiciones laborales, la formación y los requisitos educativos por parte de las autoridades. No pueden realizar sus tareas adecuadamente porque no tienen las herramientas y recursos a su disposición, también se utiliza como recurso para leedores e investigadores en el campo jurídico.

Locales o regionales

Castillo (2018), Este estudio se centra en la naturaleza de los contratos de servicios gubernamentales, ya que existen diversas situaciones en las que se vulneran los derechos laborales de los servidores públicos de este sistema de trabajo. En este sentido, profundizaremos nuestra investigación en el municipio de Carabayllo durante 2018. Por lo tanto, realizando la aclaración antes dicha en el párrafo anterior, hemos establecido qué conexión existe entre la deformidad del contrato y la vulneración de los derechos laborales. Esta metodología no solo incluyó la recolección de datos, sino también entrevistas con abogados laborales y funcionarios de gobiernos locales, así como guías de análisis documental de las referencias encontradas de utilización para la elaboración de este informe, situación en la que la empresa ha proporcionado información importante sobre incumplimiento del desempeño laboral, violación de derechos laborales, etc.

Soria (2018), la investigación tuvo como impreciso documentar si la quebrantamiento de la tasa laboral, en la Municipalidad Provincial de Huarmey - 2016, es por la carencia de gratitud de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, tuvo un sosiego arrollador de 09 meses, habiéndose remilgado la enseñanzas y dentro de la norma en ciencia laboral, a avíos de albergar un maduro resolución de la encarnación jurídica. El borrador de estudio fue en absolutones experimental, transversal, descriptivo. Se recolecto confesión mediante

el acecho y se aplicó un test de 24 preguntas a 30 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huarmey. El procesamiento de los resultados obtenidos, permitieron apurar que se viene vulnerando los tasa laborales de los trabajadores de fortuna comuna, de sinónimo circunstancia que el ocupación que viene desarrollando la SUNAFIL es defectuoso, las razones de esto incluyen una falta de movimiento para promover los mecanismos de protección utilizados por los trabajadores, así como una falta de presupuestos para implementar licencias con garantía independiente y madura sobre la calidad y las condiciones de trabajo, así como una falta de infraestructura suficiente para implementar adecuadamente tareas que le sean asignadas.

3.2. Bases Teóricas

Derechos Laborales

Citando a Cabanellas & Gómez (2001), De tal manera que Cabanellas & Gómez (2001), nos menciona respecto a la legislación laboral, y lo define como: “es precisamente el derecho de determinado conjunto de currelos y empleadores, como sujetos de una organización grupal, a desarrollar o establecer objetivos comunes relacionados a cualidades de fraternidad y cooperación que surgen de su naturaleza de proveedores o proveedores de trabajo”. Un grupo de expertos o acción colectiva para proteger sus derechos e intereses.

Citando a Ianda Arroyo, (2017), menciona que al hablar de trabajo se refiere a las actividades humanas realizadas para cambiar la naturaleza con el propósito de conseguir componentes útiles e indispensables para mantener la vida, la parentela y los que nos rodean en la realización personal de cada ser humano, como es el desarrollar nuestro proyecto de vida.

María Estela Raffino, (2020), siguiendo las definiciones respecto al derecho de trabajo como un campo del derecho constituido por un grupo de leyes jurídicas de derecho laboral que establecen las relaciones entre trabajadores y empleadores. Consiste en principios de política pública y derechos basados en garantizar que los trabajadores se desarrollen

plenamente como individuos y se integren verdaderamente a la sociedad y velar por sus intereses laborales y la protección de sus derechos.

En nuestra Carta Magna encontramos como uno de los principales derechos de toda persona, el derecho al trabajo y lo encontramos situado en el art. 22, en el cual nos dice: que toda persona dentro de territorio nacional tiene derecho a optar por un trabajo y puede hacerlo de acuerdo a sus condiciones como profesional de alguna ciencia o también con desempeño físico de acuerdo a su condición, este es electo a libertad de la persona para lograr su satisfacción personal, sin perjuicio de ser discriminado por alguna razón, velando por el respeto a su remuneración digna y que se encuentre resguardado socialmente.

Vulneración de derechos

Sánchez, 2006) es citado por (Ariza, 2019) diciendo: "Relaciones laborioso - patrono" Nuestra Constitución proclama el derecho del hacendoso y su dignidad como todo ser humano, bajo esta proposición, ¿en qué medida los empleados son desiguales en diferentes situaciones en términos de cumplimiento de sus derechos para hacer respetar sus derechos expuestos a sus empleadores, como violaciones de las horas de trabajo máximas legales o violaciones de la seguridad y la protección? Se puede observar en la realidad y regulación de las normas de salud en el trabajo son los dos derechos más frecuentemente violados en este contexto. Los trabajadores actúan individual y colectivamente para hablar, protestar y exigir justicia por sus derechos.

Aspecto económico,

Según Valverde, (2017), afirma que es un sueldo o una retribución económica, es importante la observancia de una cantidad mínima en el mercado laboral, que garantice un ingreso asequible comunitario, suficiente para cada obrero. Teniendo esto en cuenta, promueve una cierta afinidad colectiva y protectora para a los empleados de sus empleadores en los acuerdos salariales.

Desempeño laboral, Rodríguez, Paz Retamal, Lizana y Cornejo, (2011), define como “el estudio de desempeño a una organización pública como medida y lo que una persona logra en su trabajo”. Este papel puede determinarse como un indicador de su producto (desempeño) o como una diferenciación. El comportamiento humano en dirección a la perspectiva de las organizacionales, como la evaluación del desempeño ocupacional, tiene el monopolio en las organizaciones públicas. Esto demuestra que no es suficiente evaluar si no se tienen en cuenta las medidas de desarrollo, entonces es necesario considerar los factores relacionados con el desempeño y evaluar los aspectos normativos, sociales y profesionales.

Desarrollo profesional, según Fernández y Velasco, (2005), es la planificación de la carrera y constituye un aspecto que enriquece a las personas y aumenta su capacidad para alcanzar metas dentro de una organización. Esto se puede hacer mediante el esfuerzo individual o mediante el apoyo de la empresa para la que trabaja, y este apoyo debe brindarse. No solo se deben proporcionar remuneración y condiciones laborales, sino también prometer oportunidades para que las personas conectadas mejoren su desempeño. Pueden mejorar y aprovechar al máximo su potencial.

Libertad Sindical

La Carta magna del Perú, en su artículo 28: Según el referido art. Podemos interpretar que el estado como ente regulador, garantiza que los trabajadores tengan la libertad de sindicalización y de esa manera hacer respetar la dignidad del trabajador.

De la misma manera, Blanca Bustamante, hace una comparación entre el Art. 28º de la actual constitución, con la anterior constitución que en el Art. 51º, daba las pautas de la forma como se distingue el tratamiento sobre la libertad sindical y el individual. Se refiere que el estado debe brindar a los trabajadores la protección, de forma organizada dando la oportunidad de integrarse y formar sindicatos, para afiliarse y tener libre sindicación, sin impedimentos de hacerlo y en forma colectiva.

De la misma manera la opinión de Toyama, 2013, p.90), menciona que los sindicatos tienen derecho a constituir organizaciones superiores sin obstaculizar ni obstaculizar el establecimiento, funcionamiento y gestión de las organizaciones sindicales.

Igualmente, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Art. 23º, inciso 4 menciona que, toda agrupación de trabajadores pertenecientes a una entidad, donde laboran, están facultados para organizarse como sindicatos y afiliarse de manera que puedan defender sus intereses de los propios trabajadores.

Así mismo, el Convenio nº 87: Nos menciona que este Convenio brinda extensa facultad a la libertad sindical, dando las mismas oportunidades tanto a los trabajadores como a los empleadores que puedan organizarse, para poder defender sus propios intereses elaborando. Sus estatutos y reglamentos administrativos, y elegir sus representantes que puedan poner en acción sus actividades.

Convenio N° 98: en el artículo 1ª, este tratado internacional reconoce que debe de garantizar, proteger a los trabajadores, que no se le vulnere el derecho de sindicalización por parte de su empleador, además indica que no pueden ser impedidos a su libre asociación como a no afiliación o que se retire de un sindicato. De tal forma no puede ser despedido un trabajador o crear perjuicios por afiliarse al sindicato. Con la finalidad de salvaguardar al trabajador y a los empleadores para de esa manera pueda haber bienestar social.

Así mismo el TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo art. 2º: nos dice que el estado legitima a los labradores su derecho a formas sindicatos sin permiso previo para desarrollarse, busca la tutela y respaldo de sus derechos a fin de mejorar, socialmente, económicamente, y lo más importante moralmente para todos sus miembros.

Tipos

Los sindicatos por empresa o por centro de trabajo: se constituye por servidores, que están seleccionados de acuerdo a nivel o perfil

profesional, especialidades que puedan tener u oficios a desarrollar, en el despliegue de sus labores hacia su empleador. (LRTC, art 5º).

Los sindicatos por actividad ocupacional: se refieren a los trabajadores que las empresas que realizan actividades similares pueden ser respecto a su profesión, especialidad u oficio. (LRTC, art. 5º - b).

Los sindicatos de gremio: este se forma por trabajadores de diversas sociedades que desenvuelven la misma profesión u oficio. (LRCT, art. 5º - c).

Negociación Colectiva, según Casas, (2015), es una enunciación dinámica de la libertad sindical que utiliza indicadores como la forma del contrato de trabajo, el número de partidarios de la asociación sindical, el alcance de la negociación colectiva, el número de miembros del sindicato y el número de convenios colectivos. Uno después del otro puedes iniciar sesión y completar.

Libertad de asociación, Según Mesinas y García, (2008), que la libertad de asociaciones refiere esencialmente a la capacidad de organizar sindicatos. Esto se basa básicamente en la cooperación activa de los empleados de la empresa o de sus departamentos en actividades especializadas de protección económica, tales como presentar ideas y reconocer esfuerzos para mejorar el bienestar de la organización especialmente de sus miembros.

Derecho de sindicación, según Iturraspe, (1992), indica que el derecho de sindicación este asignado a los sujetos, lo que presupone como axiomática la libertad sindical y, de hecho, por su puesto, el derecho de sindicación. Los derechos son derechos subjetivos y personales. la libertad sindical es un derecho que tiene como tema apasionante el inicio del derecho individual afiliarse a sindicatos, asociaciones y sindicatos, desembocando en última instancia en el reconocimiento colectivo, y a este aspecto se le denomina libertad o autonomía sindical.

3.3. Marco conceptual

Derechos laborales, Para tener mayor entendimiento y precisión de que es el derecho laboral y contar con una definición acertada, primer debemos de conocer el concepto de trabajo: según Chaname, es el empeño humano corporal o cerebral concentrado a la elaboración para adquirir dinero, nuestra carta magna nos indica de la manera que nos beneficiamos de derechos de la misma manera debemos cumplir con los deberes establecidos y que se tiene que cumplir como prioridad para bien de la sociedad , que por intermedio de ello logramos conseguir para lo que se necesita para existencia y el progreso. Es así mismo uno de los medios de construcción del humano en numerosas direcciones, en primer punto por que le es útil percibir legítimamente su mantenimiento, también cumple que la persona difunda que hacer de acuerdo a sus propias competencias y ello ya encamina a la realización, sin importar considerar la faena que realice, pues cada dinamismo laboral en el marco de la Ley, coadyuva al patrimonio del país. (Chaname, 2011).

De manera igual el trabajo lo define Neves, como cualquier empleo, es así su sentido espacioso, es toda aquella tarea que ejerce un vendedor de la calle que ofrece sus productos en un triciclo al público que transita por esa zona, o al trabajador del campo que abona la tierra en su parcela de tierra o la de un médico que se dedica a la atención particular en su consultorio privado. (Neves, 2007).

Para Cabanellas, infiere que el derecho de trabajo sostiene como atributo primordial la de refugiar la conexión con el cumplidor, esto por medio de la intromisión estatal, que ejecuta un papel benefactor, que contiene principalmente las regulaciones de las relaciones jurídicas entre empleador y currantes, entre uno y otros con el estado, en lo concerniente de ocupación subalterna, en cuanto pertenece al desempeño y apariencia de servicio, y así mismo a lo perteneciente a las implicaciones jurídicas cercanas al movimiento laboral dependiente. (Cabanellas, 1949).

Libertad sindical, partimos de la premisa que son los derechos de los laboriosos a juntarse voluntariamente para profesar sus derechos delante del patrono, es el resguardo por magnificencia con la que cuentan los hacendosos para la custodia de sus derechos fundamentales. (Toyama y Merzthal, 2013).

La libertad sindical es tema principal para la indagación de la imparcialidad de la sociedad que se encentra en plena evolución de mundialización y esta puesta a relacionarse con los derechos de los laboriosos, que se enmarca para el superamiento de los trabajadores (Villavicencio, 2014).

Trabajador, es la persona sujeta a un contrato de trabajo y quien libremente ofrezca sus servicios y este serán compensados económicamente. (Alfaro, p. 11)

Trabajo, es un derecho y deber comunitario, no es una mercadería; reclama acatamiento del poder de ser libre y la satisfacción de ser digno para la prestación y debe hacerse efectivo en temperamento que salvaguarden lo primordial que es la vida, excepcionalmente la salud y mantener un perfil económico deseable y satisfactorio personal y beneficioso sus parientes. (Alfaro, p. 11).

Relación de trabajo, es la asistencia por un trabajo personal subordinada a favor de un individuo que por medio de este percibe una compensación económica. (Alfaro, p. 8).

Remuneración, Es una compensación que el empleador debe contribuir a favor del trabajador por su labor realizada, se puede ser el pago por el tiempo de la labor o por una obra establecida por ambas partes, la remuneración es pecuniario o en especie. (Alfaro, p. 9).

Jornada de trabajo, se entiendo que es el periodo el cual se realiza el trabajo sin que sobrepase el plazo mayor que nos establecen las normas legales. (Alfaro, p. 5).

Contrato de trabajo, es un convenio celebrado por dos o más partes, donde se disponen derechos y obligaciones, también se podría decir que es una actividad realizada a cambio de un beneficio económico. (Alfaro, p. 8)

Vulneración de la libertad sindical, el Tribunal Constitucional (2005) nos dice que el derecho a la libertad sindical se quebranta, a carencia reconocimiento de la personería jurídica adecuadamente establecido, al negar el consentimiento para realizar o crear periódicos murales sindicales, conceder estímulos dinerarios para fines antisindicales y oposición a la petición de permiso.

Afiliación, El artículo 2 del convenio 87 de la OIT, nos dice que todos los trabajadores y empleadores, sin discriminación, de libre voluntad y sin necesidad de permisos o consentimiento alguno, si lo consideran tienen la facultad de hacer peno su derecho de constituir organizaciones para su beneficio, como también la libre afiliación de pertenecer a una organización, siempre y cuando este de acuerdo y respete los estatutos de ellos.

Municipalidades, artículo 3 de la Ley orgánica de las municipalidades, nos dice: que son instituciones públicas, organismos de gobierno local, que prevalecen por elección popular de sus habitantes. Su desarrollo como personería jurídica es de derecho público interno, gozan de independencia monetaria y funcionaria que emanen de su gestión.

Sindicato, es una organización o asociación incorporada por personas que desempeñan el mismo oficio o similar, que se reúnen para velar por sus derechos e intereses comunes laborales. (Alfaro, p. 8).

IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y nivel de investigación.

Enfoque.

La pesquisa contara con un enfoque cualitativo, toda vez que la perspectiva cualitativa nos sobrelleva a una indagación que involucra una gama de ideas, contemplación, métodos y estudio no expresado en cantidad, por eso fue trabajado optimizando y mostrando interrogantes de averiguación. Hernández (2014)

Tipo.

El tipo de búsqueda realizado en este trabajo tiene el objetivo de investigación básica, así también, el diseño de investigación que se utilizó, la hipótesis sustentada, viendo “se efectúa el desarrollo de examinar y entender la dificultad propia al paradójico que se está estudiando donde repercute muchos aspectos. Paramo (2015)

Nivel.

No existe un método fenomenológico si se entiende como una serie de pasos a seguir. No es sólo un método, sino una “actitud guiada por la apelación al significado”. Esta actitud debe guiarse por abstenerse de explicaciones que ya tenemos, buscar explorar el significado de la experiencia vivida que estamos considerando y tratar de expresarla utilizando un lenguaje no abstracto. (Van, 2019),

4.2. Diseño de Investigación

El diseño que se sobrepone en la investigación es no experimental en raciocinio que examina y contempla los fenómenos desde una apariencia conceptual, para que a posteriori se examine, teniendo en cuenta las categorías y objeto del estudio que se relaciona con la incógnita que se suscita. (Mata, 2019).

4.3. Matriz de operacionalización de categorías.

CATEGORÍA(S) DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
Derechos Laborales	Para Cabanellas, infiere que el derecho de trabajo sostiene como atributo primordial la de refugiar la conexión con el cumplidor, esto por medio de la intromisión estatal, que ejecuta un papel benefactor, que contiene principalmente las regulaciones de las relaciones jurídicas entre empleador y currantes, entre uno y otros con el estado, en lo concerniente de ocupación subalterna, en cuanto pertenece al desempeño y apariencia de servicio, y así mismo a lo perteneciente a las implicaciones jurídicas cercanas al movimiento laboral dependiente. (Cabanellas, 1949).	Aspecto económico	Según Valverde, (2017), afirma que es un sueldo o una retribución económica, es importante la observancia de una cantidad mínima en el mercado laboral, que garantice un ingreso asequible comunitario, suficiente para cada obrero. Teniendo esto en cuenta, promueve una cierta afinidad colectiva y protectora para a los empleados de sus empleadores en los acuerdos salariales	Guía de entrevista
		Desempeño laboral	Rodríguez, Paz Retamal, Lizana y Cornejo, (2011), define como “el estudio de desempeño a una organización publica como medida y lo que una persona logra en su trabajo”. Este papel puede determinarse como un indicador de su producto (desempeño) o como una diferenciación. El comportamiento humano en dirección a la perspectiva de las organizacionales, como la evaluación del desempeño ocupacional, tiene el monopolio en las organizaciones públicas. Esto demuestra que no es suficiente evaluar si no se tienen en cuenta las medidas de desarrollo, entonces es necesario considerar los factores relacionados con el desempeño y evaluar los aspectos normativos, sociales y profesionales.	
		Formación profesional	Según Fernández y Velasco, (2005), es la planificación de la carrera y constituye un aspecto que enriquece a las personas y aumenta su capacidad para alcanzar	

			metas dentro de una organización. Esto se puede hacer mediante el esfuerzo individual o mediante el apoyo de la empresa para la que trabaja, y este apoyo debe brindarse. No solo se deben proporcionar remuneración y condiciones laborales, sino también prometer oportunidades para que las personas conectadas mejoren su desempeño. Pueden mejorar y aprovechar al máximo su potencial.	
Libertad sindical	La libertad sindical es tema principal para la indagación de la imparcialidad de la sociedad que se encuentra en plena evolución de mundialización y esta puesta a relacionarse con los derechos de los laboriosos, que se enmarca para el superamiento de los trabajadores (Villavicencio, 2014).	Negociación colectiva	según Casas, (2015), es una enunciación dinámica de la libertad sindical que utiliza indicadores como la forma del contrato de trabajo, el número de partidarios de la asociación sindical, el alcance de la negociación colectiva, el número de miembros del sindicato y el número de convenios colectivos. Uno después del otro puedes iniciar sesión y completar.	
		Libertad de asociación	Según Mesinas y García, (2008), que la libertad de asociaciones refiere esencialmente a la capacidad de organizar sindicatos. Esto se basa básicamente en la cooperación activa de los empleados de la empresa o de sus departamentos en actividades especializadas de protección económica, tales como presentar ideas y reconocer esfuerzos para mejorar el bienestar de la organización especialmente de sus miembros.	
		Derecho de sindicación	según Iturraspe, (1992), indica que el derecho de sindicación este asignado a los sujetos, lo que presupone como axiomática la libertad sindical y, de hecho, por su puesto, el derecho de sindicación. Los derechos son derechos subjetivos y personales. la libertad	

			<p>sindical es un derecho que tiene como tema apasionante el inicio del derecho individual afiliarse a sindicatos, asociaciones y sindicatos, desembocando en última instancia en el reconocimiento colectivo, y a este aspecto se le denomina libertad o autonomía sindical</p>	
--	--	--	--	--

4.4. Procedimiento de muestreo.

En el actual trabajo de investigación cualitativa, está situado en el método de muestreo no probabilístico ocurriendo la preferible forma de conseguir datos sobre la indagación, son obtenidas en el campo de manera directa con las personas afectadas por los problemas, así son entrevistadas las personas que son incógnitas para nosotros y obtenemos como producto la información para encaminar el muestreo indispensable para este proyecto de investigación.

Está constituida por un grupo de 10 trabajadores públicos de la municipalidad distrital de Puerto supe – Barranca, en el cual de manera presencial le haremos llegar la guía de entrevista.

4.5. Recolección y análisis de la información.

Según Behar (2008), la recopilación de datos menciona al empleo y aplicación de abundantes instrumentos y mecanismos que al emplearlos se logrará analizar la comunicación que será propósito de la averiguación, mediante las cuales se localiza la observación, entrevista, temario, entre otros.

4.6. Aspectos éticos y regulatorios.

La herramienta es una conducción realizada por el indagador para acopiar información o datos cubierta de categorías materia de la indagación, este deberá ser pertinente y alcanzar los datos indispensables y almacenar los tres requerimientos sustanciales, fiabilidad, objetividad y veracidad. (Hernández, 2014).

V. RESULTADOS

5.1. Descripción de los resultados.

Para la recolección de datos se elaboró una guía de entrevista, el cual planteamos preguntas de acuerdo a las categorías y sub categorías de la presente investigación, en el cual en la aplicación de la entrevista a nuestra población nos permitió llegar a la conclusión de los objetivos planteados en la investigación.

Objetivo general de la investigación es, determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

Pregunta N° 1, ¿Cree usted, que se le vulnera sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, Sí se vulneran nuestros derechos como trabajadores municipales, porque en el trabajo que sufrimos actos de discriminación, **E-2**, Sí vulnera los derechos de un servidor público el motivo existe bastante discriminación atropellan tus derechos y no te brindan las herramientas necesarias para cumplir tus labores; **E-3**, Sí porque en muchas oportunidades hemos sufrido injusticias en el desarrollo de nuestras labores; **E-4**, Sí porque en ocasiones no se cumplen los derechos y no se respetan los pactos colectivos; **E-5**, Así es, uno porque no contamos con los materiales necesarios para el desempeño laboral; **E-6**, De alguna manera sí porque como trabajadores no tenemos las herramientas para poder desempeñar nuestras funciones; **E-7**, Sí porque falta las herramientas necesarias en cada área; **E-8**, Sí se vulneran los derechos sindicales no hay los materiales logísticas.

Pregunta N° 2, ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, Sí, porque es una forma para buscar defender nuestros derechos; **E-2**, Sí, porque es una forma para defender y hacer prevalecer nuestros derechos; **E-3**, Sí porque podemos optar por negociar beneficios a favor de nosotros los trabajadores sindicalizados; **E-4**, Sí porque es una forma de lograr las condiciones trabajo; **E-5**, Es necesario ya que en forma colectiva hacemos que se nos reconozcan nuestros derechos y beneficios; **E-6**, Por supuesto claro que es necesario para que nos puedan oír nuestros reclamos que nos reconozcan nuestros derechos; **E-7**, Sí para no que no vulneren los derechos de los trabajadores; **E-8**, Si es necesario para defendernos del abuso del empleador.

Pregunta N° 3, Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, No cumple con los pactos colectivos; tenemos pactos firmados en el año 2020 que no se cumplen; **E-2**, Cumple con un 30% por no decir que quieren desconocer los pactos colectivos; **E-3**, No porque tenemos acuerdos colectivos de años anteriores que solo se quedan en acuerdos y no se cumplen; **E-4**, No porque los acuerdos de los últimos 5 años no se cumplieron; **E-5**, No se cumple hay deficiencias con los acuerdos; **E-6**, No se cumple porque no brindan con entregar las herramientas necesarias no contamos con la logística; **E-7**, No por falta de presupuesto; **E-8**, Son letras muertas no hay cumplimiento con Los acuerdos colectivos.

Pregunta N° 4, Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, Sí, porque de esta manera podemos defender nuestros derechos colectivamente, la unión hace la fuerza; **E-2**, Sí, para defender nuestros derechos como trabajador de la Municipalidad, **E-3**, Sí porque es una forma de exigir que se respeten

nuestros derechos Como trabajadores; **E-4**, Sí porque es una forma de discutir con el empleador de nuestras condiciones de trabajo; **E-5**, Si es conveniente pertenecer al sindicato de esa manera hacen respetar nuestros derechos; **E-6**, Si es necesario porque de esa forma hacemos respetar nuestros derechos y que nos brinden o reconozcan nuestros beneficios; **E-7**, Sí pero no para gozar de beneficios es para más para exigir los derechos de los trabajadores; **E-8**, Muy necesario porque los sindicatos hacen respetar que no se vulneren nuestros derechos.

Objetivo específico N° 1, Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

Pregunta N° 5, En desarrollo el de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, No, contamos de ningún incentivo económico pero se debería brindar para labores específicas que requieran productividad; **E-2**, No, hay ningún tipo de bonificación por productividad ya que la Ley N° 276 del servidor público no da ese tipo de beneficios; **E-3**, No contamos con ningún incentivo económico porque en el área que me desempeño no contamos con incentivos; **E-4**, No contamos con ningún beneficio económico por la productividad brindada; **E-5**, No se tiene incentivo, si hubiese no se daría, ni pagan los sueldos; **E-6**, No hay incentivo por producción si tuviera no se cumpliría; **E-7**, No porque no hay presupuesto; **E-8**, No se cuenta con ningún incentivo económico por productividad.

Pregunta N° 6, Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, Sí tenemos fechas de pago pero no se cumplen, los pagos siempre son extemporáneos; **E-2**, Sí, pero

el pago es mensual en algunas veces por no decir la mayoría de veces el pago es impuntual; **E-3**, Sí, tenemos fecha de pago pero no se cumplen porque siempre son abonados a destiempos hasta 15 días a más de la fecha; **E-4**, Sí porque en ocasiones las fechas de pago son impuntuales se retrasan varios días de la fecha acordada; **E-5**, Sí pero es como no existiera porque no pagan a tiempo; **E-6**, Nuestros pagos son deficientes a pesar que si hay cronograma el pago solo que no se cumple; **E-7**, Sí pero no se da cumplimiento porque no alcanza el presupuesto para todos los trabajadores; **E-8**, Si tiene pero no se cumple con pagar a tiempo.

Pregunta N° 7, Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, No, se ajusta, porque se tiene el monto establecido y no es de acuerdo a la labor; **E-2**, No, se ajusta porque algunos servidores públicos son profesionales y no pagan de acuerdo a la categoría, **E-3**, No, porque como servidor se me atribuye carga laboral por la cual considero debería contar con algún aumento; **E-4**, No porque como trabajador en el área considero tener un aumento; **E-5**, No se da porque no se ajusta de acuerdo al trabajo que se realiza; **E-6**, Podría decir que no se ajusta porque realizamos los trabajos con falta de herramientas necesarias; **E-7**, Mi apreciación es que no está regulado tampoco sincerado; **E-8**, No se ajusta la remuneración con respecto a la labor realizada.

Objetivo específico N° 2, Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

Pregunta N° 8, Desde su punto de vista ¿Cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, considero que no porque el jefe de área no se preocupa en brindar las herramientas necesarias y no tiene trato a nosotros los trabajadores; **E-2**, Se vulnera para realizar un buen desempeño no te brindan las herramientas y la logística necesaria; **E-3**, Considero que no porque el jefe de área no aporta para el desarrollo de la labor y no brinda la confianza al trabajador; **E-4**, Podría decir que son vulnerables en el área de trabajo; **E-5**, aquí no se siente que hay ayuda al contrario encontramos egoísmo y discriminación; **E-6**, No hay ayuda solo hay egoísmo discriminación en el ámbito laboral; **E-7**, No porque las autoridades no se preocupan en sensibilizar sobre el correcto cumplimiento de sus funciones; **E-8**, El entorno laboral no ayuda el cumplimiento de funciones.

Pregunta N° 9, En el desarrollo de sus labores ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? Considera que influye en desempeño de sus labores.

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, la relación laboral regular y claro que influye negativamente en el trabajo, no tenemos la confianza para realizar nuestras labores; **E-2**, Pésima, no hay el trato laboral porque vulnera tus derechos Como trabajador **E-3**, Mi relación laboral es pésima e incluye negatividad en cuanto no me no me permite desenvolverme profesionalmente; **E-4**, En el desarrollo laboral es muy muy mala porque no desarrollo mis habilidades adecuadas como trabajador; **E-5**, Bueno no hay un trato directo que pueda incentivar que uno trabaje con más ganas; **E-6**, Bueno no hay un trato directo que pueda incentivar que uno trabaje con más ganas; **E-7**, No se ha percibido más priorizan la parte política y grupal; **E-8**, La relación laboral es negativo e influye en el trabajo.

Pregunta N° 10, ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto– Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, si es muy necesario para estar acorde a la tecnología y actualidad de acorde al puesto de trabajo de cada uno; **E-2**, Para que un trabajador se desarrolle su profesionalismo tiene que ser designado en el área que cuente su perfil; **E-3**, El gobierno de turno debería preocuparse en brindar capacitaciones en cada área del trabajo para obtener mejores resultados productivos para la institución; **E-4**, Deben capacitar cada un tiempo para la mejora de un desarrollo laboral y obtener buenos resultados; **E-5**, Bueno no existe capacitación es por eso no se desempeña las labores como debería ser; **E-6**, No hay capacitaciones y eso pues no permite que podamos desempeñar de la mejor manera nuestras funciones; **E-7**, Así es debe promover capacitaciones para el personal obrero técnico auxiliares y profesionales; **E-8**, Es muy importante las capacitaciones pero lamentablemente el empleador no le interesa la capacitación para los trabajadores sindicalizados.

Objetivo específico N° 3, Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

Pregunta N° 11 ¿Cómo cree que el gobierno de turno coadyuva la mejora de su trabajo profesional de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto - Barranca? considera que influye en el desempeño de sus labores,

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, No ayuda porque no brinda las herramientas de trabajo necesario y no brinda capacitaciones; **E-2**, Un trabajador tiene que contar con el perfil en el área; **E-3**, No, contribuye ya que no nos brindan herramientas para el trabajo con útiles de oficina mobiliarios necesarios para cumplir con nuestra labor; **E-4**, No contribuyen a la mejora dando las herramientas necesarias para el buen desarrollo laboral; **E-5**, No, hay los materiales necesarios para el buen

desempeño laboral; **E-6**, No ayuda a los trabajadores debería organizar capacitaciones por área de trabajo; **E-7**, No contribuye en nada; **E-8**, No contribuyen nada esto va de mal a peor.

Pregunta N° 12, En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Respuestas de los entrevistados: **E-1**, en la designación de área influye los intereses personales y a mí no se me asigno de acuerdo a mi profesión; **E-2**, No cumple porque no asignan de acuerdo a su perfil, **E-3**, No, porque en mi caso cuento con el perfil de contador y se me asigna el área de apoyo en biblioteca; **E-4**, En mi caso no porque traen personas externas y a nosotros nos designen como apoyo; **E-5**, A veces pero hay profesionales que no cuentan con el perfil profesional; **E-6**, No porque colocan a cualquiera que no cumple con el perfil profesional; **E-7**, No es por solo coincidencias políticas de gobierno de turno; **E-8**, No me asignan las labores de acuerdo a mi perfil por lo contrario asignan a otro que no cumple con el perfil profesional.

VI. DISCUSIÓN

6.1. Discusión de los resultados.

Como objetivo general, se determinó de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022, es un derecho de los laboriosos a juntarse voluntariamente para profesar sus derechos frente al patrono, es el resguardo por magnificencia con la que cuentan los hacendosos para la custodia de sus derechos. (Toyama y Merzthal, 2013) la investigación observo como resultados que todos los trabajadores utilizan la libertad sindical como medio de defensa para hacer prevalecer sus derechos y esto es una lucha constante, ya que los pactos colectivos arribados con anterioridad no se cumplen.

Como objetivo específico N° 1, se Estableció de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022, afirma que es un sueldo o una retribución económica, es importante la observancia de una cantidad mínima en el mercado laboral, que garantice un ingreso asequible comunitario, suficiente para cada obrero teniendo esto en cuenta, promueve una cierta afinidad colectiva y protectora para a los empleados de sus empleadores en los acuerdos salariales. Valverde, (2017), Concluyendo, que “el gobierno de turno de la municipalidad de Supe Puerto, si se vulneran sus derechos tanto que no tienen incentivos por productividad, sus remuneraciones no se ajustan a la labor que realizan, y no cumple con los pagos de acuerdo al cronograma establecido.

Como objetivo específico N° 2, Estableció de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022. “el estudio de desempeño a una organización publica como medida y lo que una persona logra en su

trabajo”. Este papel puede determinarse como un indicador de su producto (desempeño) o como una diferenciación. El comportamiento humano en dirección a la perspectiva de las organizacionales, como la evaluación del desempeño ocupacional, tiene el monopolio en las organizaciones públicas. Esto demuestra que no es suficiente evaluar si no se tienen en cuenta las medidas de desarrollo, entonces es necesario considerar los factores relacionados con el desempeño y evaluar los aspectos normativos, sociales y profesionales. Rodríguez, Paz Retamal, Lizana y Cornejo, (2011), la presente investigación concluye en referencia al desempeño laboral se determinó que los trabajadores de la municipalidad de Supe Puerto, si se vulneran sus derechos, porque no le brindan las herramientas y logística necesaria, que como trabajadores requieren para el desarrollo de sus labores como una computadora adecuada, útiles de oficina, cuando salen a campo no se les brinda la facilidades de movilizarse, de esta manera limitando su descataamiento y de la misma manera no hay ayuda al entorno laboral por falta de compañerismo

Como objetivo específico N° 3, se estableció de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022, en base a es la planificación de la carrera y constituye un aspecto que enriquece a las personas y aumenta su capacidad para alcanzar metas dentro de una organización. Esto se puede hacer mediante el esfuerzo individual o mediante el apoyo de la empresa para la que trabaja, y este apoyo debe brindarse. No solo se deben proporcionar remuneración y condiciones laborales, sino también prometer oportunidades para que las personas conectadas mejoren su desempeño, pueden mejorar y aprovechar al máximo su potencial, Fernández y Velasco, (2005), la investigación deduce que se los trabajadores municipales no son limitados para desarrollarse como profesionales puesto que son asignados en áreas de trabajo completamente distintas a su perfil profesional y esas áreas son

ocupados por personas que ingresan por favores políticos por así llamarlos y no brindan las capacitaciones al personal para mantenerse a la actualidad que requieren como trabajadores.

CONCLUSIONES

Primero.- Se logró determinar la vulneración de los derechos laborales en el aspecto económico de los trabajadores, en cuanto se ven afectados potencialmente con la inestabilidad en las fechas de pago generando afectación emocional en cuanto no pueden satisfacer sus necesidades básicas, primordiales y disposición inmediata de remuneración.

Segundo.- Los trabajadores la Municipalidad distrital de Supe Puerto se sienten discriminados en cuanto gozan de un perfil profesional pero no son puestos en un área de trabajo en el que se puedan desarrollar, por el contrario son asignados en áreas de trabajo de que los limitan a crecer en su carrera y se sienten frustrados y disminuyen los aportes que podrían generar como trabajadores municipales.

Tercero.- La insatisfacción laboral de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto, se enfoca en los inadecuados mobiliarios, minoritario espacio, equipo de trabajo, entre otras limitaciones que dificultan en gran proporción el desarrollo de sus labores.

Cuarto.- Que los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto, usan como medio de defensa conformar un sindicato, reclamar sus derechos pero no se cumplen los acuerdos colectivos a favor de ellos.

Quinto.- La vulneración de los trabajadores Municipalidad distrital de Supe Puerto, se ven expuestos a que los trabajadores se sienten discriminados, y ellos influye negativamente al desempeño de sus labores en cuanto no existe buena relación laboral.

RECOMENDACIONES

Primero.- A la autoridad principal el Alcalde y sus funcionarios de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, que se cumplan todas normativas laborales aplicables en nuestro país, esto a fin de respetar los derechos de los trabajadores municipales.

Segundo.- Se recomienda a los que ejercen función de Recursos Humanos (Jefatura de personal) de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, analizar y evaluar los curriculum del personal, al momento de designar funciones considerar los perfiles profesionales con los que cuentan cada uno de los trabajadores municipales a fin de contribuir al desarrollo profesional de los trabajadores y aportar al crecimiento de la institución.

Tercero.- A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, deben realizar reuniones cada cierto tiempo con los trabajadores para atender a sus inquietudes que tengan, para promover los trabajos en equipo y apotar por brindar capacitaciones para mejorar el conocimiento laboral y el desempeño de los empleados a fin de incrementar la productividad es sus labores.

Cuarto.- Se recomienda al Alcalde, crear un control externo, que este conformado con personas externas a la entidad, para que sea responsable de fiscalizar los derechos laborales, realice inspecciones con frecuencia a la Municipalidad fin verificar el cumplimiento de que son respetados y reconocidos los derechos laborales de los trabajadores, que los trabajares tengan un ambiente equipado con herramientas de trabajo para que desempeñen su labor y así llegar a un óptimo rendimiento laboral.

Quinto.- En caso de encontrar responsabilidad en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores tomar medidas administrativas y sanciones, a fin de proteger y salvaguardar los derechos de los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar y Campoverde (2022), Ineficacia del sistema inspectivo de trabajo y la vulneración de los derechos laborales en la Municipalidad provincial de Tumbes – 2022, Universidad Cesar Vallejo
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/99661>
- Alfaro Jiménez, Víctor Manuel. (s.f.) Glosario de Términos de Derecho Laboral. Recuperado de
<https://es.scribd.com/doc/117294821/Glosario-de-Derecho-Laboral>
- Ariza. (2019). Principales Formas de Vulneración de los Derechos Laborales en Colombia: Efectos Generales Previsibles en la Economía.
<https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/20864208-b89b-4b92-a276-624001ee8e93>
- Castillo Tavera Penelope T. (2018) Desnaturalización de contratos CAS y vulneración de derechos laborales en la municipalidad de Carabaylo, 2018.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/135807>
- Chanamé J. M. (2020), La remuneración: características, beneficios sociales, conceptos no remunerativos, recuperado de:
<https://lpderecho.pe/remuneracion-derecho-laboral/>
- Chaname J. M. (2021), ¿Qué es una negociación colectiva?, recuperado de:
<https://lpderecho.pe/negociacion-colectiva-derecho-laboral-colectivo/>
- Constitución Política del Perú (1993), de los derechos sociales y económicos recuperada de:
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica14-03-18.pdf>
- Fernández, Marín, Velasco Ana Cristina De Lloreda, María Isabel (2005). Condiciones Motivacionales Y Desarrollo De Carrera. Fuente:
<http://www.articlearchives.com/education-training/curricula-apprenticeships-internships/577854-1.html>.
- La Revista de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (2014), informe de aumento de los conflictos laborales.
https://issuu.com/camara-arequipa/docs/aurum_informe_perspectivas_econ_mi
- Malaver, K. (2022). Vulneración del derecho al trabajo de los obreros sindicalizados de limpieza pública de la Municipalidad de Lima Metropolitana [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte.
<https://hdl.handle.net/11537/32788>

Normas legales (2022), Ley de negociación colectiva en el Sector Estatal, diario el peruano, recuperado de:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1949247-8>

Normas legales (2003), Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, diario el peruano, recuperado de:

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=46>

Paramo D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica, recuperada de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762015000200001

Raffino, María Estela (2020). Concepto de Derecho laboral. Recuperado el 01 de noviembre de 2020.

<https://concepto.de/derecho-laboral/>

Soria Lujerio, Jhonder Edwin, "Vulneración de los derechos laborales y la fiscalización de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral en la Municipalidad Provincial de Huarmey-2016".

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/12624>

Tamayo, M., & Tamayo. (2002). El Proceso de la Investigación Científica (4 ed.) México: Grupo Noriega Editores. Obtenido de

<http://evirtual.uasp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo.pdf>

Tamayo Palacios, M. (2021). Trabajo remoto y vulneración de la jornada laboral de los docentes de la I.E "Ramon Castilla" Pucalá - Chiclayo – 2020.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9425>

Valdivia. (2011). La protección de los derechos fundamentales de los trabajadores en el nuevo procedimiento de tutela laboral.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-9502011000200004&script=sci_abstract

Valverde, C. (2017). Remuneración Mínima Vital: acercamiento a su regulación y algunas ventajas sobre la economía. Enfoque.

<https://www.enfoquederecho.com/2017/05/05/remuneracion-minima-vital>

Villavicencio, R, (2014). El Derecho Colectivo es la parte que le da Identidad al Derecho del Trabajo. Soluciones Laborales para el sector Privado.

<http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebSLn/zonasecureSLn/RevistaElectronica.as>

Yanac, (2020), Vulneración de los derechos laborales de servidores de la municipalidad distrital de Independencia - Huaraz, contratados bajo el régimen CAS – 2020. Universidad Cesar Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/82486>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización apriorística o cualitativa

Título: Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022.

Responsables: Shirley Yajaira Bendezu Palomino y Olises Casimiro Robles.

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS		METODOLOGÍA
Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022.	<p>Problema general. ¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?</p> <p>Problemas específicos. P.E.1 ¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?</p> <p>P.E.2 ¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales de desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?</p> <p>P.E.3 ¿De qué manera se vulnera los Derechos Laborales en desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca - 2022?</p>	<p>Objetivo general. Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.</p> <p>Objetivos específicos O.E.1 Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.</p> <p>O.E.2 Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.</p> <p>O.E.3 Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.</p>	Derecho laboral	Aspecto económico	<p>Tipo de investigación: Cualitativa</p> <p>Diseño de investigación. No experimental</p> <p>Población y muestra: Entrevista a 10 trabajadores de la municipalidad distrital de puerto supe</p> <p>Técnicas de instrumentos: Guía de entrevista</p>
				Desempeño laboral	
				Desarrollo profesional	
			Libertad sindical	Negociación colectiva	
				Libertad de asociación	
				Derecho de sindicación	

Anexo 2: Instrumentos de recolección de información



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

*En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado **“Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022”** Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.*

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	
DNI Nº:	
Área de desempeño laboral:	
Fecha	

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulnera sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto– Barranca?

11. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto– Barranca?

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022".

Nombre del Experto: Abg. Juan Alberto Maturana Rosales.

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si.	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si.	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si.	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si.	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si.	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si.	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si.	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si.	

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO


JUAN MATURANA ROSALES
Abogado
CAL. N° 47042

Nombre:
No. DNI: 08157146

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022".

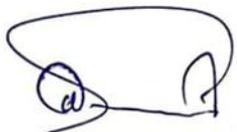
Nombre del Experto: Abg. Walter Alberto Checa Carlin.

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna



Nombre:
No. DNI: 06222154

WALTER ALBERTO CHECA CARLIN
ABOGADO
Reg CAL. 19047



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022".

Nombre del Experto: Abg. Javier Alfredo Espejo Vázquez.

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si	

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA

JAVIER ALFREDO
ESPEJO VASQUEZ
ABOGADO
REG. CAL 89883

Nombre:
No. DNI: 80302025

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Puerto Supe – Barranca, 2022".

Nombre del Experto: Abg. Mauro Condori Pallarco.

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna.



.....
Mauro Condori Pallarco
ABOGADO
C.A.H. 1813

Nombre:
No. DNI: 15860016

Anexo 4: Informe de Turnitin al 06 % de similitud

1742331842_BENDEZU PALOMINO SHIRLEY YAJAIRA - OLISES CASIMIRO ROBLES 2024.docx

 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:440573098

Fecha de entrega
18 mar 2025, 4:56 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
18 mar 2025, 4:59 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
1742331842_BENDEZU PALOMINO SHIRLEY YAJAIRA - OLISES CASIMIRO ROBLES 2024.docx

Tamaño de archivo
44.5 MB

107 Páginas

12.003 Palabras

69.811 Caracteres

6% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Small Matches (less than 15 words)

Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 3%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 3%  Submitted works (Student Papers)

Top Sources

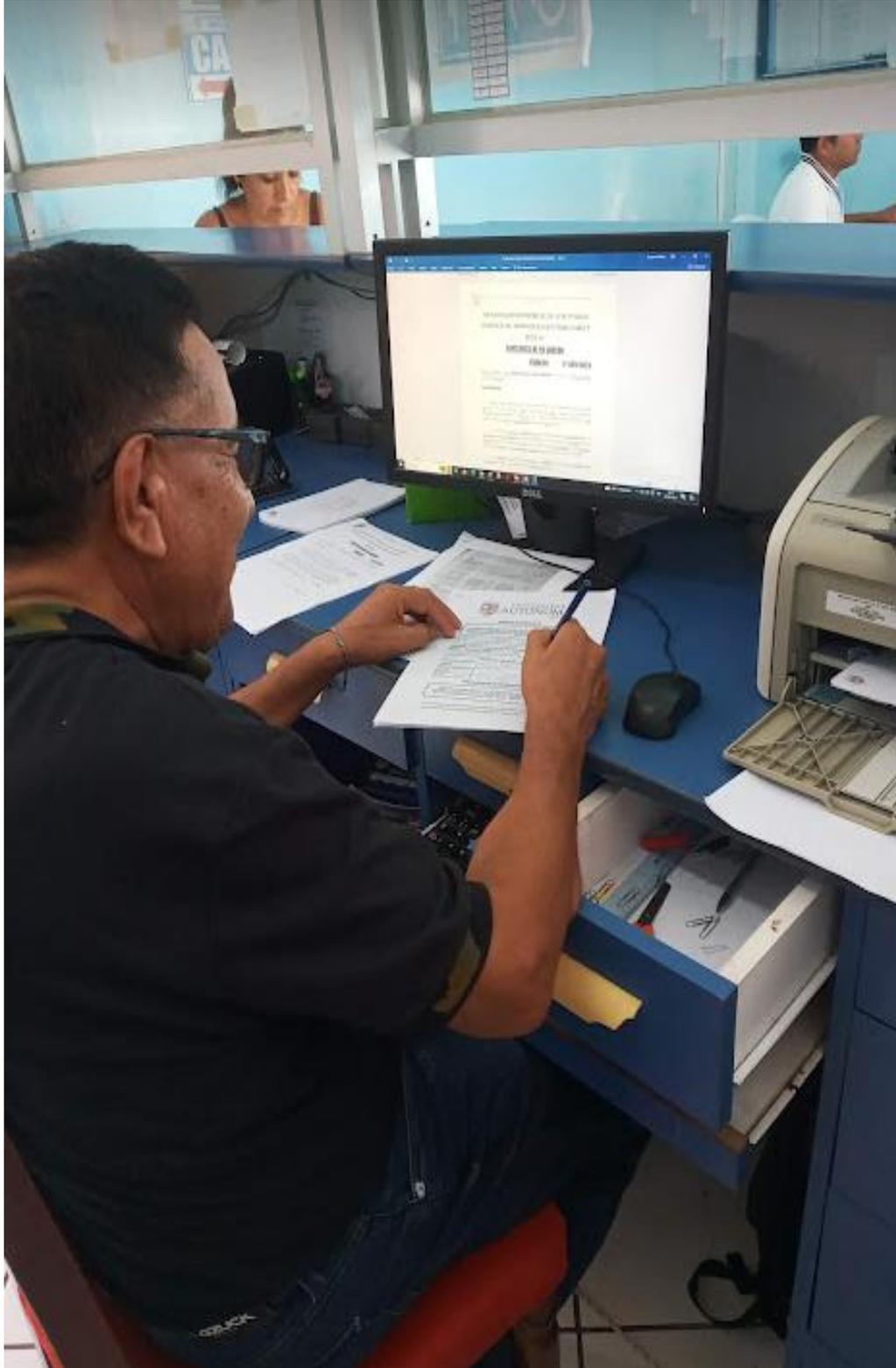
The sources with the highest number of matches within the submission. Overlapping sources will not be displayed.

1	Internet	www.repositorio.autonmadeica.edu.pe	1%
2	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
3	Internet	repositorio.unu.edu.pe	<1%
4	Internet	hdl.handle.net	<1%
5	Internet	repositorio.autonmadeica.edu.pe	<1%
6	Internet	repositorio.uss.edu.pe	<1%
7	Internet	repositorio.upla.edu.pe	<1%
8	Internet	repositorio.unh.edu.pe	<1%
9	Submitted works	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo on 2020-02-01	<1%
10	Submitted works	Universidad Autónoma de Ica on 2021-11-22	<1%
11	Submitted works	Universidad Autónoma de Ica on 2022-07-31	<1%

12	Submitted works	
Universidad del Istmo de Panamá on 2024-02-06		<1%
13	Submitted works	
Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-11-29		<1%
14	Internet	
repositorio.uap.edu.pe		<1%
15	Internet	
www.gob.pe		<1%

Anexo 5: Evidencia fotográfica

ENTREVISTADO N° 01: FAUSTINO ANAYA SAAVEDRA



ENTREVISTADO N° 02: JOSE CHAPARRO BUENDIA



ENTREVISTADO N° 03: CLAUDIO PALACIOS TORRES



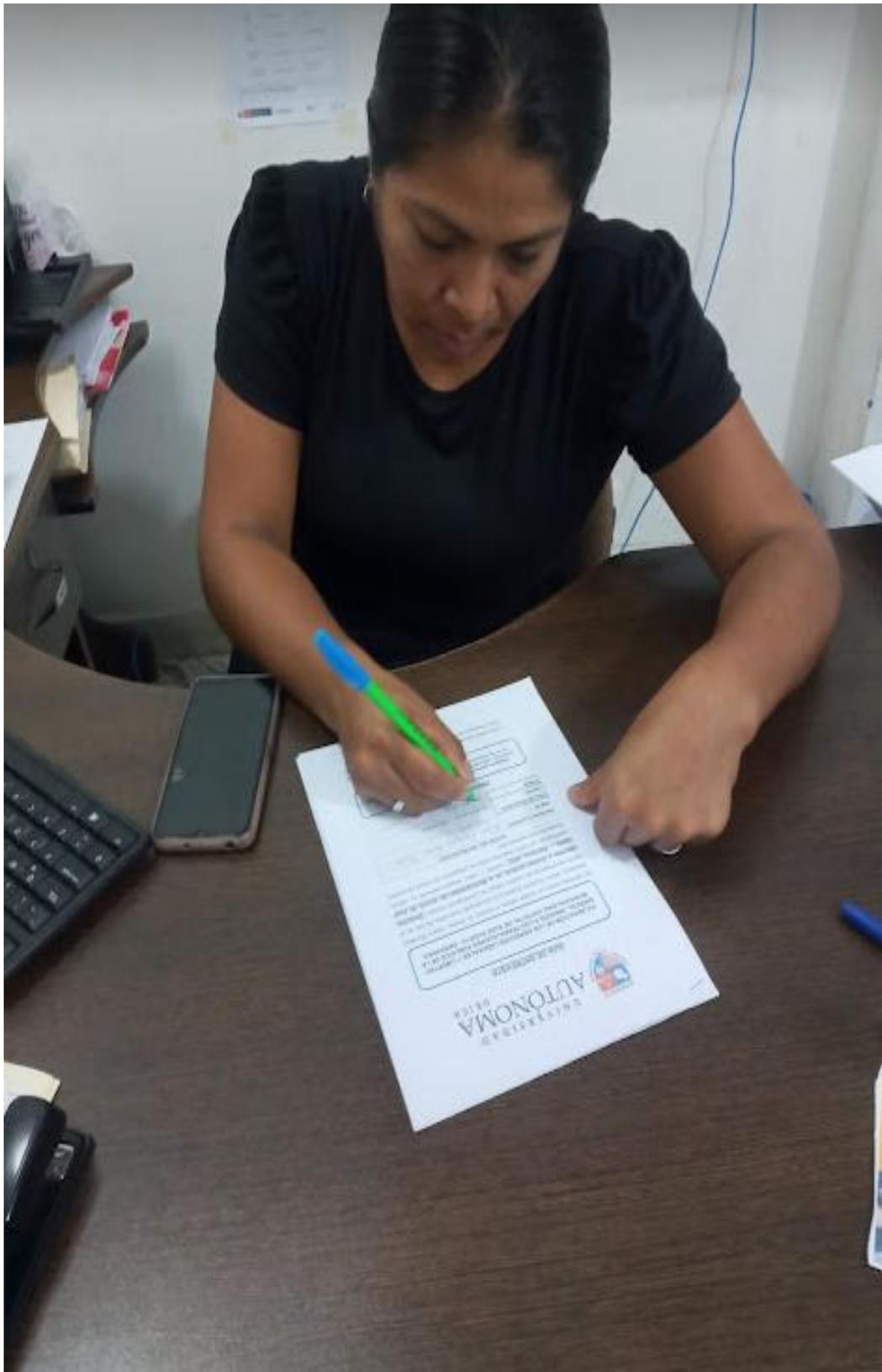
ENTREVISTADO N° 04: ELIZABETH RÍOS VDA DE ARDIAN



ENTREVISTADO N° 05: JOSE HUMBERTO BENITES DELGADO



ENTREVISTADO N° 06: LILIAN GIOVANNA NUÑEZ JULCA



ENTREVISTADO N° 07: LIZ ALEJANDRA ZEVALLOS QUIÑONES



ENTREVISTADO N° 08: MARIETA ARGUELLES TORRES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	FAUSTINO ANAYA SAAVEDRA.
DNI N°:	15446986
Área de desempeño laboral:	OFICINA RENTA.
Fecha	20-03-2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si, se vulneran nuestros derechos como
trabajadores por que en el trabajo
Sufrimos actos de discriminación.

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto - Barranca?

Si por que es una forma para hacer
defensas y hacer prevalecer nuestros
derechos.

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto - Barranca?

NO se cumplen los pactos colectivos,
tenemos pactos del año 2020,
que no se esta cumpliendo.

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto - Barranca?

Si, por que de esta manera podemos
defender nuestros derechos colectivamente,
la union hace la fuerza.

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto - Barranca - 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

NO, contamos con mejores medidas pero.
se deben brindar para labores específicas
que se requieren productividad.

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

Si tenemos fechas de pago pero no se
cumplen los pagos siempre son extemporáneos.

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

no se ajusta, por que se tiene
el monto establecido y no es de acuerdo
a lo labor

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Considero que no, por que el jefe de
area no se preocupa en brindar las
herramientas necesarias y no tiene trato
al nosotros los trabajadores.

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

la relación laboral es regular y claro.
que influye negativamente en el trabajo
no tenemos la confianza para desempeñarnos
y realizar nuestros labores.

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto- Barranca?

Si, es muy necesario para estar acorde a tecnología y actualidad de acuerdo al puesto de trabajo de cada uno.

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

NO, por que no nos brinda las herramientas de trabajo necesarios y no brinda capacitaciones

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

EN la designación de área influye las intereses personales y mi no se me asigna de acuerdo a mi profesión



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "**Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022**" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	José Alfredo Chaparro Buendía
DNI N°:	18853087
Área de desempeño laboral:	Área de Fiscalización
Fecha	22-03-21

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si vulnera los derechos de un servidor público, el motivo existe bastante discriminación a través de los de y no te brindan los mecanismos necesarios para cumplir tus casos

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

Si es necesario por que gracias a ello obtenemos beneficios económicos, como también nos beneficiamos con capacitaciones y otros

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Cumple con un 30%, por no decir que quieren desconocer los pactos colectivos.

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si para defender nuestros derechos como trabajador de la municipalidad

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

~~No hay ningún tipo de beneficio por sueldo. ya que la ley 275 del servidor público no da ese tipo de beneficios.~~

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

~~Si - pero el pago es quincenal y mensual en algunos meses. pero no decir la mayoría de veces el pago es impuntual.~~

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

~~No se ajusta, por que algunos servidores publicos son profesionales y no paga de acuerdo a la categoría.~~

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

~~se vulnera para realizar un buen desempeño no te brindan las herramientas y la logística necesaria~~

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

~~peísima, no hay el trato laboral
por que vulnera los derechos como
trabajador~~

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar el desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto– Barranca?

~~para que un trabajador se desarrolle su
profesionalismo para que sea designado
en el área que es su perfil.~~

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su trabajo profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

~~un trabajador tiene que contar con el
perfil en el área~~

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

~~no cumple, porque ^{no} asignan de
acuerdo a su perfil.~~

F



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	Claudio Alejandro Palacios Torres.
DNI N°:	15706396.
Área de desempeño laboral:	Apoyo HCL
Fecha	22.03.2024.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si, Porque en muchas oportunidades hemos
sufrido injusticias en el desarrollo de
nuestros labores.

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

Si; porque podemos optar por negociar
beneficios a favor de nosotros los
trabajadores sindicalizados.

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No. porque tenemos acuerdos colectivos
de años anteriores; que solo quedan
en acuerdos y no se cumplen

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si; porque es una forma de exigir que
se respete nuestros derechos como
trabajadores

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

NO; contamos con ningún incentivo económico porque en el área en el que me desempeño no contamos con incentivos

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

Si, tenemos fechas de pagos pero no se cumplen porque siempre son abonados a destiempo; hasta 15 días a más de la fecha

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

NO porque como servidor se me atribuye carga laboral por la cual considero debería contar con algún aumento.

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Considero que no porque el jefe de área no aporta para el desarrollo de la labor y no brinda la concianzo al trabajador

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

Mi relación laboral es pesima e influye
negativamente en cuanto no me permite
desenvolverme profesionalmente.

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto- Barranca?

El gobierno de turno debería preocuparse
en brindar capacitaciones en cada área
de trabajo para obtener mejores resultados,
productividad para la institución

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No contribuye ya que no nos brindan
herramientos de trabajo como utiles de oficina
mobiliarios nesasarios para cumplir con nuestra labor

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No; porque en mi caso cuento con el perfil
de contador y se asigna al área de
apoyo en biblioteca



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	ELIZABETH . RIOS UMA DE ARDIAM.
DNI N°:	1571 2601
Área de desempeño laboral:	APOYO DESARROLLO HUMAN O-
Fecha	22 - 03 - 2024.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si porque en ocasiones no se cumplen los derechos y nos respetan los pactos colectivos

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

Si porque es una forma de lograr las condiciones de trabajo

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No porque los acuerdos de los últimos 5 años no se cumplieron

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si, porque es una forma de discutir con el empleador de nuestra condiciones de trabajo

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

No; contamos con ningún beneficio económico por la productividad brindada

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

Si pero en ocasiones los fechas de pago son impuntuales se retrasan varios días de la fecha acordada.

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

No; porque como trabajador en el área considero tener un aumento

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Podría decir que son vulnerables en el área de trabajo

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

En el desarrollo laboral es muy mala
porque no desarrollo mis habilidades
adecuadas como trabajador

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto– Barranca?

Deben capacitar cada un tiempo
para la mejora en el desarrollo
laboral y obtener buenos resultados

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No contribuyo en la mejora dando
los herramientas necesarios para el
buen desarrollo laboral

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

En mi caso no porque traen personal
externo y a nosotros nos designan como
apoyo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "**Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022**" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	Jose Housenio Benitez Delgado.
DNI N°:	15709537.
Área de desempeño laboral:	SEHA PA.
Fecha	22-03-2024.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Así es uno por que no contamos
con los materiales necesarios, para el desempeño
laboral

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

Es necesario ya que en forma colectiva
hacemos que nos reconozcan nuestros derechos
y beneficios.

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

no se cumple hay deficiencia con los
acuerdos

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si es conveniente pertenecer al sindicato
de esa manera hacen respetar nuestros
derechos

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

NO. se tiene incentivo
si ubiese no se daría, ni pagan los
sueldos

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

es como no existiera, por que no
pagan a tiempo.

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

no se da porque no ajusta de acuerdo
al trabajo que se realiza.

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Acá no se siente que haya ayuda
al contrario encontramos equívocos
y discriminación.

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

Bueno no hay un trato
directo que pueda incentivar que
uno trabaje con más ganas.

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los
Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad
Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital
de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto- Barranca?

bueno no existe capacitación es
por eso no se desempeña las labores
como debería ser.

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

no hay los materiales necesarios
para el buen desempeño laboral

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

algunas veces, pero hay profesionales que
no cuentan con el perfil profesional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	LILIAN GIOVANNA NUÑEZ JULCA
DNI N°:	42683299
Área de desempeño laboral:	DESARROLLO HUMANO
Fecha	22-03-2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

de alguna manera si, porque como trabajadores no tenemos las herramientas para poder desempeñar nuestras funciones

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

por su puesto claro es necesario para que nos puedan dar nuestros reclamos que nos reconozcan nuestros derechos

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

no se cumple porque no brindan con entregar las herramientas necesarias no cuentan con la legislación

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

si es necesario por que de esa forma hacemos respetar nuestros derechos y que nos brinden o reconozcan nuestros beneficios

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

no hay incentivo por producción, si lo hubiera, no se cumpliría

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

nuestras pagas son deficiente apesar que si hay cronograma de pago solo que no se cumple.

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

podria decir que no se ajusta por que realizamos los trabajos con falta de herramientas necesarias.

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

no hay ayuda, solo hay egoismos discriminación en el entorno laboral

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

buena no hay un fruto directo que
pueda incentivar que uno trabaje
con más ganas.

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los
Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad
Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital
de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto- Barranca?

No hay capacitaciones y eso pues no
permite que podamos desempeñar
de la mejor manera nuestra funciones.

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No ayuda a los trabajadores, debería
organizar capacitaciones para área de
trabajo

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No, por que colocan a cualquiera
que no cumple con el perfil
profesional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "**Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022**" Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	Liz Alejandra Zevallos Quinones
DNI N°:	40832724
Área de desempeño laboral:	SEMAPA
Fecha	22/03/24

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

SI, por que falta las herramientas
necesarias en cada área

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

SI para no vulnerar los derechos de
los trabajadores.

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No por falta de presupuesto

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

SI pero no para gozar de beneficios es
mas para exigir los derechos de los
trabajadores.

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

No porque no hay presupuesto

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

Si pero ^{no} se da cumplimiento porque no alcanza el presupuesto para todos los trabajadores.

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

mi apreciación es que no está regulado. tampoco sincerado.

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No porque las autoridades no se preocupan en sensibilizar sobre el correcto cumplimiento de sus funciones.

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

Así se ha sentido más vulnerar la
parte política y guberna

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los
Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad
Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital
de Puerto Supe - Barranca - 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto- Barranca?

Así es debe promover capacitaciones
para el personal obrero, técnico,
auxiliares y profesionales.

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto - Barranca?

No contribuye en nada.

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto - Barranca?

No es por solo coincidencias políticas
del gobierno de turno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

GUÍA DE ENTREVISTA

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y LIBERTAD SINDICAL, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA

En principio reciba un cordial saludo a nombre de Shirley Yajaira Bendezú Palomino, Olises Casimiro Robles y la Universidad Autónoma De Ica, en el marco del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado "Derechos laborales y libertad sindical, en la Municipalidad del distrito de Supe Puerto – Barranca, 2022". Solicito a usted respetuosamente su valiosa colaboración, por favor responda todas las preguntas con mayor sinceridad; Quedamos muy agradecidos.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombres y apellidos:	MARIETA ARGÜENES FLORES
DNI N°:	85626952
Área de desempeño laboral:	APOYO ULE DESARROLLO HUMANO
Fecha	22-03-2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general: Determinar de qué manera se vulnera los Derechos Laborales y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

1. ¿Cree usted, que se le vulneran sus derechos laborales y libertad sindical como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

Si se vulneran los derechos Sindicales
no hay los materiales logísticos

2. ¿Para usted cree que es necesario la negociación colectiva para defender sus derechos laborales en la Municipalidad distrital Supe Puerto – Barranca?

Si es necesario para defendernos del
abuso del Empleador

3. Considera usted, ¿qué el gobierno de turno cumple con los acuerdos colectivos a favor de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

son letras muertas, no hay cumplimiento
con los acuerdos colectivos

4. Para Usted. ¿Cree que es conveniente pertenecer al sindicato de trabajadores para gozar de mejores beneficios como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

muy necesario porque los sindicatos
hacen respetar que no se vulneren nuestros
derechos.

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales a aspecto económico y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto – Barranca – 2022.

5. En el desarrollo de sus labores ¿tiene algún incentivo económico por productividad?, de ser si la respuesta ¿se cumple?

No se cuenta con ningún incentivo económico por productividad.

6. Qué opina sobre el pago de su remuneración, ¿tiene cronograma de fecha de pago en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca? De ser si la respuesta ¿se cumple?

si tiene, pero no se cumple con pagar a tiempo.

- 7.Cuál es su apreciación respecto a su remuneración, ¿se ajusta de acuerdo con la labor que realiza como trabajador de la Municipalidad distrital de Puerto Supe – Barranca?

No se ajusta la remuneración con respecto a la labor realizada.

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desempeño laboral y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

8. Desde su punto de vista ¿cree usted que su entorno laboral coadyuva al cumplimiento de sus funciones como trabajador de la municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

El entorno laboral no ayuda al cumplimiento de funciones

9. En el desarrollo de sus labores, ¿Cuál es la relación laboral con su empleador? considera que influye en el desempeño de sus labores

La relación laboral es negativa e
influye en el trabajo

Objetivo específico 3: Establecer de qué manera se vulnera los Derechos Laborales en el desarrollo profesional y Libertad Sindical de los trabajadores Públicos de la Municipalidad Distrital de Puerto Supe – Barranca – 2022.

10. ¿Cómo considera usted, que el gobierno de turno debería brindar capacitaciones para mejorar desempeño de sus labores como trabajador de la Municipalidad distrital de Supe Puerto– Barranca?

Es muy importante las capacitaciones
pero lamentablemente El empleador no le
interesa la capacitación para los trabajadores
sindicalizados.

11. ¿Cómo cree que el gobierno de turno contribuye a la mejora de su desempeño profesional en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No contribuye en nada, esto va de
mal a peor.

12. En su experiencia ¿considera usted que el gobierno de turno le asigna sus labores de acuerdo a su perfil profesional que cuenta usted, en la Municipalidad distrital de Supe Puerto – Barranca?

No me asignan las labores de acuerdo
a mi perfil, por lo contrario asignan
a obra que no cumple con el perfil.
profesional.